



SALTA, 29 de mayo de 2.017
EXP-EXA N° 8.753/2016

RESD-EXA: 195/2017

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se efectúa el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Tutor Par para Cuarto Año de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010), en el marco del Proyecto PROMINF, y;

CONSIDERANDO:

Que por RESCD-EXA: 173/17 se realiza la presente convocatoria, no habiéndose registrado ninguna inscripción.

Que dada la necesidad de cubrir el cargo solicitado se debe efectuar una nueva convocatoria.

Que, en tal sentido, corresponde emitir el instrumento legal pertinente, para realizar un nuevo llamado.

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Efectuar un nuevo llamado a Inscripción de Interesados para proveer un (1) cargo de Tutor Par para Cuarto Año de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, en el marco del Proyecto PROMINF.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el periodo de designación de los tutores será a partir de la toma de posesión del cargo por el término de nueve (9) meses (sin contar el mes de enero) y la retribución mensual será la equivalente a un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría sin antigüedad, sujeto a la disponibilidad de los fondos correspondientes al Proyecto PROMINF, con una carga horaria semanal de diez (10) horas.

ARTÍCULO 3º: Establecer que el perfil de los postulantes al cargo es el que se detalla a continuación:

- Ser estudiante regular de las carreras de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.
- Poseer regularizadas y/o finalizadas, la totalidad de las materias del Cuarto año de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas.
- En caso de haber finalizado todas las materias de la carrera, la fecha del último examen no deberá ser anterior a los 12 meses previos a la fecha de inscripción al presente llamado.
- Poseer, preferentemente, antecedentes de desempeño en actividades de tutorías en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas.

Funciones:

- Prestar colaboración al estudiante de cuarto año de la Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, tanto aspectos académicos como administrativos.
- Identificar los causales de dificultades o limitaciones de estudiante para hacer frente y desarrollar los programas de estudios que las asignaturas de cuarto año le requieren en su desempeño y que eventualmente requieran en su derivación al Coordinador de Tutoría del Departamento de Informática.

..//



RES-D-EXA: 195/2017

//..-2-

- Bajo la dirección curricular de la cátedra que deriva estudiantes para su tutoría y la coordinación de Tutoría del Departamento de Informática, desarrollar un plan de tutoría-particularizado o en grupo – que permita los estudiantes desarrollar un proceso de aprendizaje, comprometiendo su interés, desarrollo cognitivo, metacognitivo, confianza progresiva y expectativa de éxito en la continuidad de la cursada.
- Mantener la relación con la cátedra que requiere de su acción tutorial, de tal modo que esta realice una mediación entre el desarrollo académico y el alcance de las metas curriculares previstas por el docente.
- Informar a la cátedra interesada, por intermedio del Coordinador de Tutoría del Departamento de Informática, de los resultados alcanzados a través de la acción implementada.

Perfil:

- Ser estudiante regular de la Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Poseer regularizadas y/o finalizadas, la totalidad de las materias del cuarto año de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas.
- Poseer, preferentemente, antecedentes de desempeño en actividades de tutorías en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas.

Requisitos para la Postulación:

- Presentar al momento de la inscripción, el Curriculum Viate actualizado acompañado de la documentación probatoria pertinente, en original o copia certificada.
- Se considera incompatible el cargo de Tutor Par con un cargo de jerarquía superior a Auxiliar de Docente de 2ª Categoría.
- Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. CS. 420/99 y 597/11 (Régimen de Incompatibilidad)

Requisitos profesionales:

- Realizar un informe periódico al Coordinador de Tutoría dando cuenta de las dificultades detectadas y los resultados obtenidos con la acción tutorial aplicada.

ARTÍCULO 4º: Dejar debidamente establecido que la selección de los postulantes se realizará mediante una evaluación de antecedentes y entrevista.

//..



RESD-EXA: 195/2017

ARTÍCULO 5°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente.

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none">• BINDA, Adriana• TRENTI, Javier• ARIAS, Daniel Alejandro	<ul style="list-style-type: none">• PERALTA, José Antonio• RIVADERA, Gustavo Ramiro• SANCHEZ, Ernesto• ABALLAY, Patricia Gabriela• ROMERO, David Gonzalo

ARTÍCULO 6°: Fijar el siguiente cronograma para la presente convocatoria:

Publicación: del 31 de mayo al 02 de junio de 2.017

Inscripciones: del 05 al 07 de junio de 2.017

Cierre de Inscripciones: 07 de junio de 2.017 a hs. 16.00

Publicación de Listas de Inscriptos: 08 de junio de 2.017

Excusaciones, Impugnaciones, Recusaciones: 09 de junio de 2.017

Entrevista: 12 de junio de 2.017 a hs. 15:30

Notificaciones: Hasta 48 hs. Hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

Impugnaciones al Dictamen: Hasta 48 hs. hábiles posteriores a la notificación del dictamen.

Lugar de Inscripciones: En Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en las Direcciones de Mesa de Entradas o de Docencia, adjuntando el Curriculum Vitae (todas las hojas firmadas) y la respectiva documentación probatoria, en original o copia certificada.

ARTÍCULO 7°: Imputar el gasto que demande la cobertura de la designación de los tutores pares al financiamiento contemplado en el Proyecto PROMINF 2013 - 2017 - Ítem A.5.2 Año 2.

ARTÍCULO 8°: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Informática, a la Secretaría Académica y de Investigación de esta Facultad y publíquese en cartelera. Cumplido RESÉRVESE.

MPC
sbb


Dra. MARÍA BERTA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.